

**EDICTO EMPLAZATORIO  
(Por cinco (5) días hábiles)**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN  
DE CONTROL DE GARANTÍAS  
TORRE A, OFICINA 303, PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA  
Email: [j05pmgper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05pmgper@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL, CON  
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE PEREIRA, RISARALDA,**

**EMPLAZA**

Al señor **LUIS FERNANDO ORREGO JIMÉNEZ** identificado con cc 10.086.742, nacido en Pereira, el 7 de diciembre de 1957, conocido como FER, última dirección conocida manzana 2 casa 11, barrio La Graciela de Dosquebradas, Risaralda, para que comparezca a La Fiscalía 34 DECN (dirección especializada contra el narcotráfico de Pereira), ubicada en la carrera 8 No. 42B-50 piso 2, bloque A, edificio de la Fiscalía, correo electrónico [nelvar.baron@fiscalia.gov.co](mailto:nelvar.baron@fiscalia.gov.co) ya que es requerido para vincularlo al proceso penal que se adelanta en su contra por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes del artículo 376 del código penal cometido en contra de la salubridad pública actuación que se identifica con el código único de investigación No. **110016099144201880135**.

Para los fines indicados, el presente Edicto permanecerá fijado en la cartelera pública de ingreso al palacio de justicia por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de amplia circulación y cobertura local de Pereira - Risaralda, a costa de la Fiscalía que conoce del caso, también se publicará en la página de la rama judicial, ello para dar cumplimiento a los postulados del artículo 127 del Código de Procedimiento Penal.

Una vez transcurrido el termino referido y efectuado el trámite indicado, si no se hace presente, podrá ser declarado persona ausente con lo cual se considerará vinculado al proceso y se continuará la actuación con el Defensor Público designado para tales efectos.

Pereira, Risaralda, se fija el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.), hasta el cinco (5) de octubre del 2022, a las 4:00 pm.

**SANTIAGO DE J. ÁLVAREZ LONDOÑO**  
Secretario